FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 32/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD-REFERENDUM N° 08/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ARTICULOS PROTOCOLARES" ID N° 423687 REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza.

Asunción, 10 de marzo de 2023.

VISTO:

La Nota Nº 73 de fecha 07 de marzo de 2023, elevada por la Dirección del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA AD-REFERENDUM N° 08/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ARTICULOS PROTOCOLARES" ID N° 423687**realizada en fecha 14 de febrero de 2023, a favor de la empresa: **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1º.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA AD-REFERENDUM N° 08/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ARTICULOS PROTOCOLARES" ID N° 423687**, a favor de la empresa: **DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza**, por un monto de Guaraníes sesenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil **(Gs. 66.889.000-)** para el presente Ejercicio Fiscal.

2º. Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades inicialmente solicitadas por la convocante y ofertada por el oferente adjudicado en los ítems respectivos, a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la siguiente actividad presupuestaria:

DISTRIBUIDORA DEL SUR de Araceli Ortigoza

ACTIVIDAD	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.10 OG 281 FF 10 Conducción Operativa Superior de las FF.MM-FUERZAS MILITARES	Gs. 50.388.00.-
PROGRAMA: 1.1.8 O.G. 281 FF 30 Servicio de Abastecimiento y Registro de Material Bélico-DIMABEL.	Gs. 16.501.000.-
TOTAL	Gs. 66.889.000.-

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares